

50001 31 53 001 2018 169 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Villavicencio, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, por medio del cual se declara desierto el recurso de apelación. En firme esta decisión, archívese estas diligencias.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 31 de enero de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA